



**FiduOccidente**  
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

## Cronograma – Distribución Flujo de Caja

\*Aplica únicamente para el tipo de participación distributiva



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA  
**RENTA FIJA  
RECURRENTE**

*Construyendo Metas*

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Decreto de pago</b>	29/09/2020	29/10/2020	27/11/2020	29/12/2020	28/01/2021	25/02/2021	30/03/2021	29/04/2021	28/05/2021	29/06/2021	29/07/2021	30/08/2021	29/09/2021	28/10/2021	29/11/2021	29/12/2021
<b>Pago a partir de</b>	30/09/2020	30/10/2020	30/11/2020	30/12/2020	29/01/2021	26/02/2021	31/03/2021	30/04/2021	31/05/2021	30/06/2021	30/07/2021	31/08/2021	30/09/2021	29/10/2021	30/11/2021	30/12/2021
<b>Porcentaje a distribuir</b>	0,37% M.V															

1. La distribución del flujo de caja periódico sólo aplicará a los inversionistas que se vinculen a la participación distributiva
2. La base para el cálculo del flujo de caja será el saldo de los aportes de cada inversionista al final del día en que se decreta el pago
3. El flujo de caja entregado al inversionista corresponde a un retiro de su inversión y en primer lugar le serán entregados rendimientos y en caso de ser necesario se le realizará restitución de aportes
4. El flujo de caja será entregado a los clientes de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.4 distribución de flujos de caja periódicos del reglamento del Fondo.
5. En caso de que el Inversionista no haya reportado una cuenta bancaria para abonar el monto de la respectiva distribución o ésta hubiere sido cancelada o se encuentra en estado inactiva y no se pueda realizar el pago antes mencionado, la Sociedad Administradora estará facultada para reinvertir en la inversión individual del adherente el monto de la restitución de aportes y/o el monto proyectado a distribuir por concepto de flujo de caja periódico.



## Línea de Atención al Consumidor Financiero

Bogotá: 297 30 60 – Resto del país: 01 8000 52 11 44  
[atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co](mailto:atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co)



[www.fiduoccidente.com](http://www.fiduoccidente.com)

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA